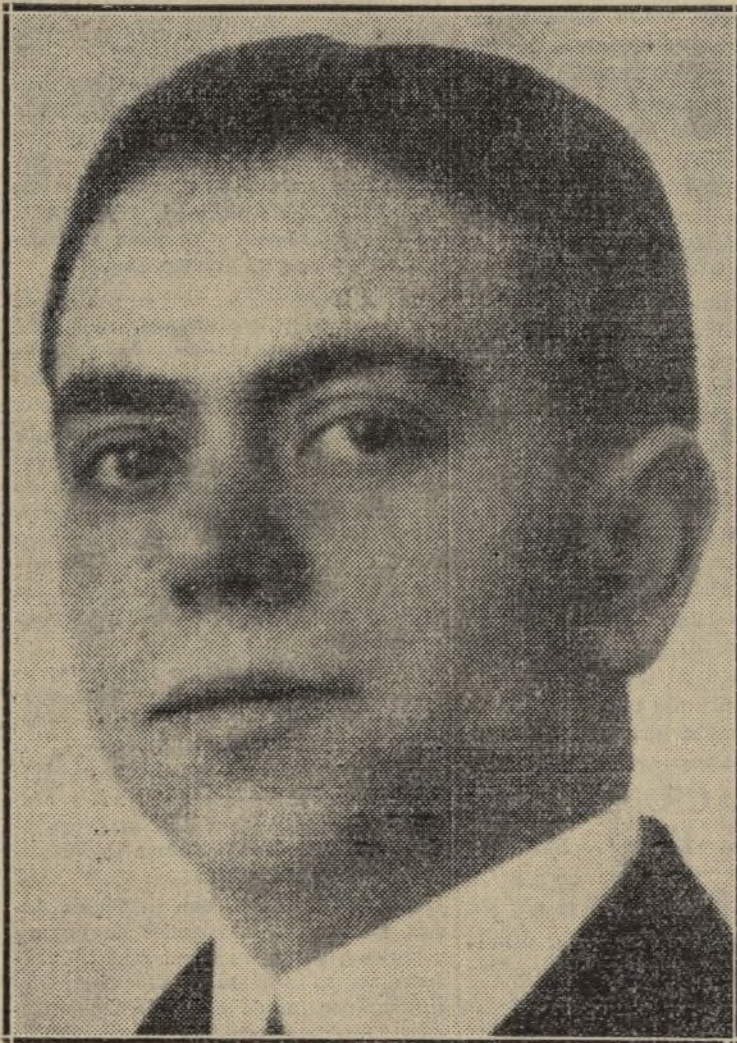


HOMBRES DE LA C. E. D. A.



DON JESUS PABON Y SUAREZ DE URBINA,
representante de Andalucía Occidental en el Consejo

En las primeras elecciones a diputados a Cortes que se celebren... cuando se celebren, Pabón será diputado por Sevilla. Y será un buen diputado. Catedrático de los más jóvenes; orador de muy bella palabra, que sabe rellenar la retórica con densidad de ideas; talento de andaluza claridad; vocación política; temperamento de luchador y de organizador; buena pluma.... Calidad, en una palabra, que es lo que sobre todo importa. Cuarenta diputados que sepan su obligación y tengan ánimo esforzado para cumplirla son "los amos" en cualquier Parlamento. Pabón es de esos. Y de los que saben ocupar, honrándola, la primera categoría. Aplaudamos, pues, el acierto de la Asamblea de la C. E. D. A. al traer a su Consejo Nacional la juventud ya experta del verbo de Acción Popular en Sevilla.

COLABORACION

Creemos que ya va siendo, más que oportuno, necesario, ir poniendo a la luz la significación de unos cuantos vocablos muy en boga, más cargados de maligna intención que llenos de su propio y gramatical sentido, con los cuales se pretende sintentizar doctrinas y definir actitudes... ajenas; aunque, en verdad, lo único que logran los que disparan palabras como venablos es falsear doctrinas y conductas.

Colaboracionismo, conformismo, adhesionismo, aceptación... he ahí palabras de injusticia notoria algunas, por su propio significado; de injusticia acaso más perniciosa y corrosiva, otras, por errada aplicación. Más lamentables aún cuando las dicta una intención desleal...

Hoy vamos a intentar esclarecer qué es eso del colaboracionismo. Da oportunidad al tema una acusación.. peregrina lanzada contra la minoría agraria por un diario de derecha, a quien la pasión hace olvidar normas de aplicación ineludible para las derechas conscientes de sus deberes. Como la minoría agraria estuvo a punto de conseguir que de la ley de Arrendamientos desaparecieran sus más graves yerros, el periódico aludido le reprochó su conducta porque significa una forma de colaboración. Y, bien a las claras, daba a entender:

Que la colaboración representaba una novedad en la conducta de nuestros diputados.

Y una confusión con los autores del derrumbamiento de España.

Y, desde luego, negaba su aplauso a tal colaboración.

¡Es lamentable que con tal confusión de ideas y conceptos se pretenda dirigir a honradas masas!

* * *

Cuidamos mucho, en estas contiendas doctrinales, de no improvisar. Más aún: casi renunciamos a dar forma a nuestro pensamiento, porque éste ya encontró definidores, expositores y maestros, cuya misión no vamos a perfeccionar. Nos basta con seguir sus enseñanzas y obedecer sus instrucciones. Saben nuestros amigos que la C. E. D. A. ha hecho capítulo principal de su

programa la Declaración colectiva del Episcopado español de 11 de diciembre de 1931. Veamos, pues, nuestro Código fundamental:

Concurso leal a la vida civil y pública

"Aportarán—los católicos—su leal concurso a la vida civil y pública con tanta más razón, porque los católicos, por la virtualidad misma de la doctrina que profesan, están obligados a cumplir tal deber con toda integridad y conciencia, y aunque no puedan aprobar lo que haya actualmente de censurable en las instituciones políticas, no deben dejar de coadyuvar a que estas mismas instituciones, cuanto sea posible, sirvan para el verdadero y legítimo bien público..."

Poder constituido, legislación

"Con aquella lealtad, pues, que corresponde a un cristiano, los católicos españoles acatarán el poder civil en la forma con que de hecho exista, y dentro de la legalidad constituida practicarán todos los derechos y deberes de un buen ciudadano. Una distinción, empero, habrán de tener presente en su actuación: la importantísima distinción que debe establecerse entre poder constituido y legislación". "La aceptación del primero no implica, por tanto, de ningún modo la conformidad, menos aún la obediencia, a la segunda en aquello en que esté en oposición con la ley de Dios y de la Iglesia". "Todos los católicos considerarán como un deber religioso y civil desplegar perseverante actividad y usar de toda su influencia para contener los abusos de la legislación y cambiar en bien las leyes injustas y nocivas"... "Darán, con ello, pruebas de inteligente y esforzado amor a la Patria, sin que nadie pueda con razón acusarles de sombra de hostilidad hacia los poderes encargados de regir la cosa pública."

Leído esto, con claros ojos y clara conciencia..., ¡allá cada uno con su proceder! Mas nadie podrá decir que no se le ha dicho cuál sea su deber.

Que no es la hostilidad sistemática, sino "el leal concurso a la vida civil y pública".

Que no es la obstrucción por norma invariable, la oposición apriorística, ni el propósito de destruir las

instituciones, sino la decisión de "coadyuvar" a que sirvan al bien público.

Que no es la barrera contra toda nueva ley, sino la "perseverante actividad para contener los abusos progresivos de la legislación".

Que es, en suma, lo que ha hecho la minoría derechista... pero no sólo en la ocasión citada, sino desde que las Cortes se abrieron.

Cierto que, más de una vez, han recurrido a la táctica de la obstrucción, manera de forzar al Gobierno y a la mayoría a "contener los abusos" legislativos; pero, fuera de esos casos, y—por lo que decimos se advierte—sin variación sustancial, de criterio, sino de modos, los trabajos en las Comisiones, los discursos, la presentación de votos particulares y de enmiendas, cuanto han hecho los diputados de la derecha ha sido "coadyuvar" a la mejora, "en cuanto sea posible", de instituciones y de leyes. Y otra cosa hubiera sido cultivar la algarabía y correr la pólvora alocada y tontamente.

Esto se llama colaboración. Colaboración es hasta la crítica más acerba, cuando no sirve un mero prurito oposicionista, sino que procura evitar un mal, corregir un yerro.

¿Conviene eso al Gobierno? Si conviene a España no se ha de omitir porque ocasionalmente favorezca a tales personas o cuales partidos. Pero quien, por ello, diga que aquel que así procede está al servicio del Gobierno y se confunde con su política, no piensa ni habla honradamente.

PUBLICACIONES DE LA C. E. D. A.

En folletos

Conclusiones aprobadas en el último Congreso.—10 céntimos número suelto; 7,50 pesetas el ciento.

Discursos del Monumental en el acto de clausura de dicho Congreso.—15 céntimos número suelto; 14 pesetas el 100.

Discursos de don José Monge Bernal, don José María Vallente y don José María Gil Robles en el mitin de clausura de la primera Asamblea de Acción Popular de Sevilla.—25 céntimos número suelto; 25 pesetas el ciento.

Conferencia de don Dimas de Madariaga, presidente de Acción Obrerista, dada en Sevilla el 26 de marzo.—15 céntimos número suelto; 12 pesetas el 100.

ACCION OBRERISTA EN VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAEN)

Con gran éxito se celebró un gran acto de propaganda

Siguiendo el ciclo de conferencias que los elementos de derechas vienen organizando con éxito en esta localidad, se celebró el pasado domingo un gran mitin a cargo de Acción Obrerista, joven Asociación que cuenta en Villanueva con el entusiasmo de la clase obrera joven, siendo muchos sus afiliados, a pesar del poco tiempo que lleva de actuación.

El acto se celebró al aire libre, con asistencia de unas 3.000 personas. En él estuvieron representadas oficialmente todas las entidades de orden, y entre el público se notaba la presencia de bastantes izquierdistas y afiliados a partidos extremos y también comisiones de los pueblos comarcanos.

Se ha dado el caso en este mitin de que el alcalde, de filiación socialista, estuvo oyendo a los oradores desde la Casa-cuartel de la Guardia civil, contigua al patio donde se celebraba el acto.

Hizo uso de la palabra, en primer término, el ístero de la vía del ferrocarril Baeza-Utiel, y vicesecretario de la Acción Obrerista local, José Galera, el cual en un breve, pero brioso discurso llama a concordia a todas las clases sociales y expone los beneficios que la Religión cristiana ha conquistado para el trabajador.

El presidente, Mariano Paniagua, no pudo intervenir por estar agonizando en un pueblo vecino una persona de su familia. Después ocupa la tribuna el miembro de Acción Obrerista de Madrid, José Ruiz Fernández, que se congratula de la existencia de oradores locales, ya que nuestra labor es, principalmente, de formación.

Expone el alcance que tienen en Acción Obrerista las virtudes de justicia y caridad, y explica cómo Acción Obrerista no es partido revolucionario ni conservador, ni de clase. Define a Acción Obrerista con las mismas palabras que su fundador y caudillo, don Dimas de Madariaga, y analiza los postulados esenciales de la organización, deteniéndose principalmente en el concepto cristiano del trabajo.

Los oradores recibieron muchos aplausos y fueron muy felicitados.

En el acto reinó el más completo orden. Los mismos socialistas hacen comentarios favorables a la corrección de los oradores y la belleza de la doctrina, que ellos odian o desprecian porque la desconocen.

J. A. P.

JUVENTUD DE ACCION POPULAR DE MADRID

UN AÑO DE ACTUACION

No nos proponemos, al publicar esta información sobre un año de actuación de la J. A. P., el hacer un detallado resumen de la obra realizada desde su fundación. Satisfechos de ella, al considerar, sin embargo, la gravedad de los tiempos, la responsabilidad que a todos nos atañe y la obra inmensa que en el terreno político-social queda por hacer, ya que tan poco existe sólidamente construido hoy en el campo de las derechas, nuestra satisfacción se convierte en pesadumbre, sólo templada por cristiano optimismo.

La razón de esta información es únicamente el dar algunas modestas orientaciones y exponer algunos resultados de nuestra corta experiencia, que puedan quizá ser útiles a otras Juventudes de la C. E. D. A. Las frecuentes cartas que de ellas recibimos, pidiéndonos todo género de datos sobre la constitución y funcionamiento de nuestra Juventud, nos han movido a publicarlo, y lo dedicamos a las Juventudes hermanas.

Constitución de la J. A. P. de Madrid

Se constituyó en febrero de 1932, con el nombre de Juventud de Acción Nacional (J. A. N.), por iniciativa de los jóvenes que trabajaban dentro de Acción Nacional y de los directivos de ésta, que comprendieron la conveniencia de crear, dentro de Acción Nacional, pero con independencia de ésta, un organismo de Juventud, que fuese la vanguardia de la organización política, con plena responsabilidad en sus actuaciones, con objeto de fomentar su actividad y de evitar que posibles sanciones, por actuaciones vehementes, propias de jóvenes, pudieran repercutir en la organización.

Necesidad de las juventudes en los partidos políticos

Comprendemos que el ideal sería que los jóvenes comenzasen a actuar en política lo más tarde posible, formándose, entre tanto, en actividades sociales o de Acción Católica. Los momentos actuales exigen, sin embargo, que la juventud entre en la política, sin perjuicio de si-

multanearla con otras actividades sociales y religiosas, salvo en casos como el de los directivos, que en la política absorbe toda su actividad.

Los actuales tiempos exigen en las organizaciones políticas un brío de juventud, y la realidad dice que en muchas organizaciones de la C. E. D. A. no es posible constituir una Juventud, porque son los jóvenes los que informan y dirigen de hecho el partido.

Los nuevos conceptos que la C. E. D. A. mantiene en la política española, con un hondo sentido cristiano y popular, verdaderamente revolucionario, dentro del ideario de la política de las derechas anterior al 14 de abril, deben ser especialmente defendidos por juventudes, que en algunos casos tendrán que hacer sentir su influencia para impedir que las organizaciones de derecha, puedan derivar hacia un cómodo y mal entendido conservadurismo, que nunca más ha de volver.

Fines de la J. A. P.

A tres fines principales respondió la creación de la Juventud:

- 1) Formación política de los afiliados.
- 2) Propaganda y ayuda al partido político.
- 3) Organización para la defensa de nuestros derechos ciudadanos.

Formación política y social es la base fundamental de la J. A. P., con objeto de ir preparando hombres competentes y conocedores de aquellas cuestiones políticas y sociales en que han de encaminar sus actividades, constituyendo un plantel de futuros gobernantes y gobernados.

Ayuda a Acción Popular, en especial estimulando la formación de propagandistas y prestando todos los servicios para los que se nos requiera.

Defensa de nuestros derechos ciudadanos, organizándonos para poder ejercitar los derechos de reunión, manifestación y sufragio, rechazando todo género de coacciones y atropellos que traten de impedirlo.

En los siguientes apartados expon-dremos la forma cómo hemos procura-

do, en la práctica, desenvolver los anteriores fines.

Estatutos y reglamentos

Convencidos de que el fundamento de un partido es su espíritu y actuación y no sus Reglamentos y programas, no hemos, sin embargo, prescindido de ellos, asentándolos en las siguientes bases: Sentido democrático, contacto con todos los afiliados, para procurar destacar nuevos valores, huyendo de todo personalismo y caudillismo. Junta directiva compenetrada y numerosa, con división de funciones y responsabilidad aneja. Medidas para evitar que, en momento de apasionamiento, un núcleo reducido o algunos socios recientes, puedan desvirtuar el espíritu de la J. A. P. (la experiencia demuestra que éste suele ser el fin de muchas organizaciones juveniles).

Las relaciones entre la Juventud y el partido es pieza esencial de los Estatutos; su base debe ser la compenetración absoluta, cortando todo roce y recelo, compatible con la independencia y responsabilidad en la actuación, único medio para que ésta sea eficaz. Con objeto de armonizar la compenetración y la independencia de la J. A. P., nuestros Estatutos determinan que la Junta de Gobierno de Acción Popular tiene derecho al veto sobre los nombres que han de constituir la directiva de la Juventud; la garantía de las personas que la compongan y de su espíritu es suficiente.

Todo socio de la J. A. P. lo es a la vez de Acción Popular. Todo socio de Acción Popular que esté dentro de la edad reglamentaria, puede solicitar ser socio de la J. A. P.; no hay, sin embargo, duplicidad de cuotas, salvo para la Sección Deportiva.

Juventudes femeninas

Con absoluta independencia de las masculinas se ha constituido la Sección Femenina, y respondiendo a los fines siguientes: Formación política de la joven, procurando que desaparezca su natural recelo a la actuación política, ante el deber de los tiempos actuales; y

colaboración a la labor de la Sección Femenina, en especial, respecto a propaganda y preparación electoral.

Actuación de la J. A. P.

I) FORMACION

- a) Círculo de Estudios Municipalistas.
- b) Círculo de Estudios sociales
- c) Academia de Oratoria.
- d) Cursos de Conferencias.
- e) Preparación de Congresos y Asambleas.
- f) Labor cultural, becas, viajes, etc.
- g) Biblioteca.

II) PROPAGANDA

- a) Campaña de mítines.
- b) Conferencias en barrios populares.
- c) Colaboración en actos de la C. E. D. A.
- d) Reparto de Propaganda escrita.

III) DEFENSA CIUDADANA

- a) Actividades Deportivas.
- b) Defensa de los derechos ciudadanos.
- c) Protección y defensa en días de elecciones.

I. FORMACION

a) Círculos de Estudios

Responden a la necesidad de dar una sólida formación a los jóvenes antes de lanzarlos a la propaganda. Entendemos que la política de las derechas debe ser política de realidades, y ello exige seriedad, competencia y preparación, estudiando con todo detalle los problemas.

Sin perjuicio de ampliar el próximo curso el número de Círculos de Estudios, han funcionado durante el pasado asiduamente, con una reunión semanal los Círculos de Estudios sobre asuntos municipales y sociales.

Círculo de Estudios Municipales

Responde al deseo de despertar vocaciones municipalistas entre nuestra juventud; se pretende ser, en cierto modo, continuadores de la política de regeneración municipal iniciada por don Antonio Maura y las Juventudes mauristas. Intentamos que se formen los jóvenes en estas materias para que comiencen a actuar en los Municipios, ya que constituye el mejor aprendizaje de otras actuaciones políticas, y base de la regeneración para la política española.

El fin del Círculo es, concretamente, "formar concejales".

El programa del Círculo de Estudios fué eminentemente práctico (entre los

asistentes eran minoría los abogados y juristas). Su dirección la llevó un prestigioso y joven concejal del Ayuntamiento de Madrid.

Se dedicaron varios días a estudiar el funcionamiento y organización de los Ayuntamientos y el mecanismo municipal, así como la legislación vigente en España en estas materias. Durante el curso se estudiaron concretamente, y referidos al Ayuntamiento de Madrid, el estado de la Hacienda municipal, análisis de los Presupuestos municipales, Convenio de Tranvías y política de Abastos, enfocando estas cuestiones desde el punto de vista histórico, técnico y administrativo.

Se han simultaneado las Conferencias y discusiones y el comentario que en cada reunión se hacía de los proyectos y actividades del Municipio madrileño, con visitas a los servicios municipales, tales como Matadero, Parque de Incendios, Almacenes, Talleres, Grupos escolares, etc.

Como ejemplo del interés que los asuntos municipales ha despertado entre los circuilistas y del espíritu de ciudadanía que en ellos existe, hemos de señalar el hecho de que varios circuilistas han interpuesto un recurso administrativo contra el acuerdo del Ayuntamiento en materia de transportes, por considerarlo lesivo para los intereses del vecindario. Al ser desestimado por el Ayuntamiento, se recurrió al Tribunal Contencioso Administrativo.

Bibliografía del C. Municipalista

Presupuestos, Ordenanzas y Memorias del Municipio madrileño, Leyes positivas, Memoria de los Congresos Internacionales de Unión de Ciudades y los siguientes textos: "El régimen municipal en la ciudad moderna", "El gobierno de la ciudad y sus problemas", "Evolución legislativa del régimen municipal en España", de Adolfo Posada; "El régimen municipal de España", de don Mariano García Cortés; "El acto administrativo", "Cohat administrativos", "Armonías jurídicas", de don Recaredo Fernández y Velasco; "Les Contrats administratifs", de Jezé.

b) Círculo de Estudios sociales

El fin de este Círculo es el estudio de las doctrinas y soluciones sociales de la Iglesia y su aplicación a la realidad, teniendo en cuenta las dificultades de carácter práctico y económico que entorpecen su implantación.

Las Juventudes de Acción Popular son las llamadas a levantar en vanguardia el pabellón de justicia social

y de los derechos y deberes del trabajo dentro del partido y a preparar el ambiente y las conciencias para que la nueva organización social del mundo que se vislumbra, sea más justa y cristiana que el régimen capitalista, entendido como hasta ahora lo ha sido. Pero para ello es preciso que con un sentido de realidades se preparen los jóvenes en Estudios Sociales y Económicos y en la práctica de vida económica e industrial. Durante el presente curso, aparte de la preparación de las ponencias y conclusiones sociales del Congreso de la C. E. D. A., que fueron en parte confiadas a la J. A. P., se han estudiado especialmente las Encíclicas Pontificias en materia social.

Como bibliografía se han utilizado, aparte los folletos y publicaciones diversas y las diferentes Encíclicas y Pastorales sobre cuestiones sociales, las obras siguientes: "La Doctrine Sociale de l'Eglise resumée dans les Encycliques", del Padre Rutten; "La Questión Sociale", de Cavallera; "Catolicismo y Socialismo", de Cathrein; "Código de Acción Católica", de Guerry-Peiró; "Principios de orientación social", de Requejo; "Colonización y Despoblación", de Severino Aznar; "Discursos y artículos", de Ketteler; "La Reforma Agraria", del Vizconde de Eza; "Experiencia corporativa", por Giussepe Bottai, y "Organización Sindical y Corporativa de Italia"; "Trabajo y Capital, según las doctrinas de León XIII y Pío XI", por Tomás de la Cerda.

Academia de Oratoria

El objetivo principal de la Academia de Oratoria es el adiestrar a los socios de la J. A. P. en el ejercicio de la palabra para formar oradores. Pretende ser un vivero de propagandistas para la C. E. D. A. No se trata en la Academia de Oratoria de formar a los socios en un sentido estricto, para ello se han establecido los Círculos de Estudios; sino facilitar la práctica del uso de la palabra y de la discusión en público.

Al frente de la Academia figura un presidente y un secretario, con objeto de señalar temas de discusión y de discurso, con anticipación suficiente para su preparación, dirigir y encauzar la discusión, rechazando los principios e ideas incompatibles con las nuestras e impidiendo alusiones personales que puedan desvirtuar el espíritu de la Academia y procurar la elevación del tono de las discusiones, con objeto de que no puedan degenerar en una especie de tertulia de café.

El secretario lleva un fichero de oradores, con detalle de las intervenciones e impresión sobre las condiciones oratorias, formación doctrinal y especialidades que dominan.

Las sesiones de la Academia se han venido celebrando semanalmente, dándolas una duración de hora y media. Los veinte primeros minutos se dedican a la exposición del tema y el resto a la discusión del mismo, concediendo la palabra a todo socio que lo desee y rectificando el ponente las impugnaciones, de que haya sido objeto su discurso.

Los temas han sido siempre de actualidad, verbigracia: "La Reforma agraria", "Política exterior", "La crisis del capitalismo", "Socialismo", "Nacionalismo", "Ley de Congregaciones", etc...

Sin responder a un programa determinado. Las discusiones siempre fueron animadas, en especial al tratar de temas tan candentes como el fascismo, racismo, Reforma agraria, etc.

El éxito de la Academia de Oratoria, que ha funcionado sin interrupciones durante todo el curso, ha sido grande. En ella se han destacado valores que no eran conocidos y que son en la actualidad principales propagandistas de la C. E. D. A. En ella se están formando, con el ejercicio de la palabra, otros oradores que antes de lanzarlos a la propaganda hacen su aprendizaje con conferencias y discursos en los Centros de barriada de Acción Popular de Madrid.

El entusiasmo de todos los circuilistas ha sido constante, llegando en ocasiones a cerca de doscientos el número de asistentes a la Academia.

d) Cursillo de conferencias

Para mantener vivo el espíritu de los socios y ayudar a su formación, la J. A. P. organiza constantemente conferencias sobre temas de actualidad, habiendo ocupado su tribuna valores tan destacados como Gil Robles, Valiente, P. Bruno Ibeas, doctor Suñer, Sánchez Mazas, Eugenio Montes, Ceballos, Bermúdez Cañete, Eloy Montero, Enrique Herrera, Riaza, etc., procurando que dos veces al mes y en día señalado se celebren estas conferencias, a las que asisten numerosísimo público, radiándolas a todos los pisos y salones de la Casa.

e) Preparación de Congresos y Asambleas

La J. A. P. tenía en preparación la celebración de un Congreso de Juventudes de la C. E. D. A. en otoño de 1932. La celebración del Congreso de ésta aconsejó su suspensión hasta comienzos

del año 1934, pero parte de los estudios y ponencias preparados para el Congreso fueron presentados y defendidos en el de la C. E. D. A., en el que la J. A. P. tomó parte muy activa en las discusiones y colaboró eficazmente al éxito del Congreso y a la elaboración de las conclusiones, especialmente en las de carácter social. El concepto eminentemente práctico que cree la J. A. P. deben tener estas reuniones resalta en los temas de algunos trabajos presentados como ponencias y que indicamos a continuación:

Reparto proporcional, Autonomía universitaria y Examen de Estado, Enseñanza media, Enseñanza profesional, Autonomía municipal, Municipalización, Haciendas locales, Urbanismo, Jurisdicción contenciosa municipal, Control obrero, Salario familiar, Seguros sociales, Organización corporativa.

f) Labor cultural

Se ha iniciado en el curso pasado una íntima relación con la Sociedad de Amigos de Menéndez y Pelayo, y en especial con el eximio don Eugenio d'Ors, con objeto de colaborar dentro de nuestra modestia a los fines de dicha Asociación, problema que ha quedado planteado para el próximo curso.

Han sido concedidas, gracias a la subvención de Acción Popular, varias becas para los cursos de verano organizados en Santander por la Acción Católica, sacadas a concurso entre los socios.

En la actualidad se están organizando viajes de estudios, en especial de carácter social, a Alemania, Italia y Bélgica para donde saldrán en el próximo septiembre algunos miembros de la J. A. P.

g) Biblioteca

En la imposibilidad de constituir una biblioteca con numerosas obras de las diferentes materias, se ha optado por la adquisición de algunas obras fundamentales, tales como "Obras completas de Balmes y Menéndez Pelayo", "Obras completas de Vázquez de Mella", "Problemas contemporáneos", de Cánovas del Castillo; "Obras sociales", del P. Rutten, Cathrein, Cavallera, Aznar, Coyau, Eza, etcétera, y las indicadas anteriormente como bibliografía del Círculo de Estudios.

Se han establecido las suscripciones de algunas revistas españolas y extranjeras: *Razón y Fe*, *Acción Española*, *El Economista*, *Criterio* (Argentina), *Revue Politique et Parlementaire*, *Revue Internationale des Sociétés Secretes*,

Etudes, *Documentation Catholique*, *La Civiltà Cattolica*, etc.

II. PROPAGANDA

a) Campaña de mítines

Puede decirse que la campaña de mítines en Madrid, salvo en contados casos, ha sido durante el pasado año encomendada a la Juventud. Los carteles de la J. A. P. han llenado constantemente las esquinas y carteleras de Madrid. Basta recordar los mítines de Maravillas, Tivoli, Pavón, Alkazar, Opera y Monumental Cinema, atestados de un público entusiasta, predominantemente de juventud, que en ocasiones, como en el mitin del Tivoli, han pretendido llevar en hombros a los oradores a la salida, entre constantes ovaciones y en plena calle de Alcalá. El mitin del Maravillas fué el primero de derechas celebrado en Madrid después de la proclamación de la República. Entre los oradores de estos actos se ha honrado la J. A. P. con que tomasen parte en ellos con nuestros jóvenes, paladines de las derechas españolas como Pilar Velasco, Guallar, Madariaga, Martínez de Velasco, Medina, Casanueva, etc.

Especial mención requiere nuestro admirado Bermúdez Cañete, hoy corresponsal de "El Debate" en Berlín, separado de su cargo oficial a causa principalmente de la activa propaganda que inició en mítines y conferencias de la J. A. P.

b) Conferencias en barriadas populares

Respondiendo al nombre de popular que la Juventud ostenta con legítimo orgullo, siempre se ha creído fundamental y peculiar de las organizaciones de la C. E. D. A. la conquista de las masas obreras y de las clases humildes de la sociedad. De poco sirven los actos brillantes en locales céntricos, ante públicos convencidos; mucho más eficaces aunque sean más incómodos y peligrosos y requieran mayor sacrificio son los actos en lugares populares, ante públicos hostiles y a veces poco numerosos.

Respondiendo a estas ideas la J. A. P. inició en el pasado curso una serie de mítines-conferencias que se celebraron en las barriadas extremas de Madrid, en las que predominan la miseria y el odio a una civilización que les ha olvidado.

Generalmente, se daban los actos en el mismo teatro con dos oradores, que trataban temas concretos previamente anunciados, verbigracia: "Obrerismo y cristianismo", "Capitalismo y obrerismo" etcétera, celebrándose un tercer acto

con carácter de mitin. En esta forma se ha realizado la propaganda en barriadas como la de Cuatro Caminos, en el Cine Luminoso, la Guindalera y Prosperidad, en el Salón Moderno, y carretera de Extremadura, en el Cine San Isidro.

El público que asistía a los actos era predominantemente obrero, en más de la mitad a veces contrario a las ideas que exponíamos, no faltando nunca los elementos directivos de la organización comunista de la barriada. A pesar del público hostil, de las constantes interrupciones y controversias y hasta de los cacheos organizados dentro del mismo teatro, no tuvo que interrumpirse ningún mitin, apelando siempre a las armas de la persuasión y sin llegar nunca a una respuesta violenta a que a veces nos impulsaban los nervios.

A la salida de los actos se sostenían animadas discusiones en la calle, entre los concurrentes de distintas ideologías.

A parte de estos actos, constantemente propagandistas de la Juventud han intervenido en conferencias celebradas en los Centros de barriada.

c) Colaboración en actos de la C. E. D. A.

En la intensa campaña de propaganda desarrollada por la C. E. D. A. en España entera ha colaborado la J. A. P. de Madrid con todo su entusiasmo y raro ha sido el acto en que uno o varios de sus miembros no han tomado parte. Citemos, porque es de justicia, el resaltar los nombres de José María Valiente, Alvarez de Toledo, Navarrete, Soler, La Cerda, Cano, Santiago, Bermúdez Cañete, Parrondo, García Val, Ruiz, Pérez de Laborda, etc.

d) Reparto de propaganda escrita

Los jóvenes de la J. A. P. de Madrid se han lanzado a la calle en épocas de tensión política y, en especial, antes de elecciones, repartiendo folletos y propaganda y defendiendo civilmente su derecho de enfrentarla a la propaganda disolvente.

III. Defensa ciudadana

Acción Popular mantiene como punto fundamental de un programa la lucha legal, pero la base de toda legalidad es el poder ejercitar los derechos ciudadanos. Las Juventudes de la C. E. D. A. son las especialmente llamadas a garantizar dicho ejercicio cuando no es eficazmente protegido por la autoridad, o cuando ésta ampara a los

perturbadores. Debe estar dispuesta a repeler, en forma contundente y proporcionada toda agresión y coacción que tienda a impedir el ejercicio del derecho de reunión, de manifestación o de sufragio, cuando éstos se realizan de acuerdo con las leyes y a no consentir que una turba irresponsable pueda ultrajar los sentimientos del pueblo católico, en contra de las más elementales normas de civilización. Nuestro lema debe ser "Ni un solo paso hacia adelante para ofender y ni uno solo atrás para retroceder".

Se honra la J. A. P. de Madrid al hacer resaltar en este folleto los nombres de sus beneméritos asociados, Manuel Borondo, Juan Herrera, Francisco Munilla y Ricardo Becerro de Bengoa; los dos primeros a la salida de un acto público de Acción Obrerista, los dos últimos en el día del Sagrado Corazón, supieron hacer frente y dar su sangre en aras de la ciudadanía y Religión.

a) Actividades deportivas

Hemos considerado las actividades deportivas, siempre que se desenvuelven dentro de límites de prudencia, como esenciales en todo movimiento de juventudes. El brío, la disciplina, el sano compañerismo que con ellas se cultivan, son fundamentales a nuestra obra.

Respondiendo a esta idea, durante el pasado curso hemos alquilado un campo de deportes, en el que pueden los asociados practicar el "football", "tennis" y demás deportes.

Más importante si cabe que el deporte es el excursionismo; el cuerpo se endurece, el alma se temple, la alegría sana desborda y el espíritu de penetración, esencial a nuestros grupos, se forma en las succulentas comidas al aire libre o en los regresos inolvidables, animados por todos los resortes del folklore popular y regional.

Las excursiones pueden simultanearse con peticiones deportivas con otras Juventudes de los pueblos a los que se vaya y con actos de propaganda, debiendo llevar la nota religiosa esencial a nuestra obra, con la misa de comunión en común en alguno de los pueblos del trayecto.

Iniciadas nada más estas actividades por la J. A. P. de Madrid en el curso pasado, ha de darse en el porvenir el máximo vigor. En la actualidad está componiendo el maestro Torroba un himno, cuya inspirada letra se debe al insigne José María Pemán, cuyos acor-

des servirán para unir más aún a todos los jóvenes de la C. E. D. A.

b) Defensa del derecho de reunión

Comprende la protección al público que acude a los actos de la C. E. D. A., tanto a la entrada como a la salida, mantenimiento del orden en los locales y el repeler cualquier agresión que intente llevarse a cabo en las personas o en Centros de Acción Popular.

Decisión, disciplina, organización en grupos, perfectamente aleccionados, y que acudan presurosos a una llamada, esos son los fundamentos en la organización de defensa de los derechos ciudadanos.

c) Protección y defensa en días de elecciones

Los días de elecciones la Juventudes de la C. E. D. A. tienen asignado un importante papel que cumplir: amparo a los votantes, repeler las coacciones que quieran cometerse, llevar a los ancianos, enfermos y tullidos a las urnas, vocear candidaturas a las puertas de los colegios, rondas volantes, etc., y es preciso que, desde ahora, se vaya pensando en todos los detalles.

Próximo Congreso de Juventudes de la C. E. D. A.

La J. A. P. invita a todas las Juventudes adheridas a la C. E. D. A. para que aporten toda clase de sugerencias e ideas sobre la celebración de un Congreso de Juventudes para el año 1934, que pretendemos sea eco fiel del sentir regional de España y nervio y vanguardia de las ideas de la C. E. D. A.

Reapertura de un Centro de Acción Popular

Acción Popular de Las Palmas hace saber en una nota publicada en la Prensa, que ha sido levantada la clausura de su domicilio, que ha estado clausurado diez y seis días, sin que se sepan las causas que han motivado la sanción.

Otro triunfo derechista

En el pueblo de Carbonero (Jaén) se repitió la elección para juez municipal, que fué anulada en mayo.

El candidato agrario, don Luciano García, obtuvo 165 votos, y el socialista, don Juan Santiesteban, 15.

AVILA SE ORGANIZA

Al cumplirse el primer mes de trabajo en Avila y su provincia, con vistas a una organización seria y eficaz de Acción Popular, resumía sus impresiones Mosquera Noceo, encargado de esa labor, en la siguiente frase: "Avila es la provincia más derechista de España y, sin embargo, de momento, al menos, resulta la más inútil para la causa de las derechas". Y explicaba la paradoja de este modo: Políticamente, casi toda España era un extenso y variado cacicato, verdadero cepo de la opinión ciudadana. Nuestro país vivía esclavizado a la voluntad de unos pocos, que eran los árbitros de las situaciones políticas y nos hacían "felices" a todos (?) con los "dulces" lazos de una red tutelar de caciquillos, esparcidos por todo el país, y con la lluvia "bienhechora" de los favores y favorcillos que caían mansamente sobre las dóciles mesnadas, para fecundar y perpetuar las adhesiones incondicionales. Todo ello, claro está, dentro de un "orden" y de una "paz" octavianas... Pues bien; Avila es, por el carácter apacible de sus hijos y, en general, por la singular "bonhomie" de sus jefes y jefecillos políticos, el ejemplo más vivo de fulanismo y de negligencia o captación ciudadana que puede haber en España.

En estas condiciones, la organización de una provincia convengamos en que no es tarea fácil. Y no es ciertamente porque no haya entre los abulenses simpatía grande y hasta devoción por Gil Robles y su partido. En pocas partes se le admira y se le quiere más... Lo que ocurre es que, como están acostumbrados a la perpetua minoría de edad, y, como menores, a vivir tutelados, les cuesta un esfuerzo impropio el situarse en la oposición, y son no pocos los que, sintiendo en cristiano y en español, "sintúanse", no obstante, en los partidos que disfrutaban del Poder o en aquellos otros a los cuales suponen herederos próximos de éste...

De todos modos, la propaganda de Acción Popular ha producido en la provincia de Avila copiosos frutos. Después de una labor de conferencias de carácter privado en las cabezas de partido, constituyéronse solemnemente las Asociaciones de distrito—masculinas y femeninas—en actos públicos de extraordinaria resonancia, por la concurrencia y el entusiasmo de los asistentes a

los mismos, y de insuperable resultado por el número y la calidad de las personas que se afiliaron a Acción Popular, que tiene el título de agraria en toda la provincia, conservando el de A. Popular simplemente en la capital.

Organizados los distritos y dotadas sus Asociaciones del material necesario para ponerse en marcha, se modificaron los Estatutos de A. Popular de Avila—masculina y femenina—, acomodándolos a la organización provincial, de tal modo que, sin la menor traba en sus funciones y sin menoscabo de su independencia, tengan todos los organismos el carácter de unidad, de coordinación y de subordinación jerárquica indispensable para la eficacia de la obra.

Quedan por organizar la mayor parte de las Delegaciones municipales, a la espera de que el término de las faenas de recolección permita celebrar actos públicos de normal rendimiento. Se constituyeron, no obstante, las de Puerto de Tornavacas, Aravalle, La Solana de Béjar, Carrera de El Barco, Becedas, Navas del Marqués, Flores de Avila, etcétera, actuando Mosquera en todos ellos con los locales o las plazas rebosantes de público.

Y señalemos, finalmente, como nota discordante y anacrónica el caso de Cebrosos, donde quedó en suspenso la constitución de la Asociación de distrito por virtud de una maniobra, "viejo estilo", de elementos ultraderechistas, a los cuales se ha creído conveniente conceder una tregua para que reflexionen, antes de dejarlos ante su propio "feudo" en el lugar que les corresponde...

El día 17 de septiembre próximo terminará la campaña de Avila con una Asamblea provincial y un gran mitin, al cual han prometido su asistencia Gil Robles y Madariaga.

JUNTAS DIRECTIVAS

El Barco de Avila

A. Popular Agraria.—Presidente, don Julián Monje Herrero.

Vicepresidente, don José Mañoso Martínez.

Tesorero, don Domingo Jiménez.

Secretario, don Jesús Tavera Hernández.

Vicesecretario, don Hipólito Coronado.
Vocal, don Juan Manuel Herrero.

A. Popular Femenina.—Presidenta, doña Antonia Sánchez Crisóstomo.

Vicepresidenta, doña Margarita de la Guerra.

Tesorera, doña Anisia Sánchez Vicente.

Secretaria, doña Isabel Jiménez Araoz.

Vicesecretaria, doña Petra Calvera.

Vocal, doña Obdulia Chapinal.

Piedrahita

A. Popular Agraria.—Presidente, don Agustín San Juan Gayoso.

Vicepresidente, don Argimiro de la Mata Delgado.

Tesorero, don Saturnino Diego de la Cruz.

Secretario, don Miguel de la Fuente Atienza.

Vicesecretario, don Francisco Bernardo Estévez.

A. Popular Femenina.—Presidenta, doña Dorotea de las Heras Paniza.

Vicepresidenta, doña Leonor de la Fuente Atienza.

Tesorera, doña Argimira Crisóstomo Gómez.

Secretaria, doña Consuelo González Fralle.

Vicesecretaria, doña Cesárea Jiménez Araoz.

Arenas de San Pedro

A. Popular Agraria.—Presidente, don Jesús Cruces.

Vicepresidente, don Platón Pérez.

Tesorero, don Domingo Rodríguez Galán.

Secretario, don Melquiades Bermúdez.

Vicesecretario, don Felipe Mesón.

Vocal, don Jaime Bardají.

A. Popular Femenina.—Presidenta, doña Rosario Rodríguez Galán.

Vicepresidenta, doña Belén Moreno de la Sota.

Tesorera, doña Dolores Fernández-Villena.

Secretaria, doña Pilar García Ocaña.

Vicesecretaria, doña Pilar Serrano Bermúdez.

HECHOS Y DICHOS DURANTE QUINCE DIAS

Quincena de escaso interés. Enervamiento unánime. Como en las comedias malas, los asuntos se estiran, las frases y los hechos se repiten. Resumen breve:

VIDA POLITICA Y PARLAMENTARIA.—La minoría agraria, al comenzar la anterior quincena, parece afianzar el triunfo iniciado al final del mes último, en la discusión de la ley de Arrendamientos. Si el lector nos hace el honor de traer a la memoria el artículo que a ese proyecto dedicamos en nuestro número anterior, recordará, como fundamentales, dos yerros que en él señalábamos: la renta de base fiscal y la expropiación del propietario que hubiese dado una finca en arrendamiento por más de veinte años a una misma familia, la cual, por aquel solo hecho, recibía la finca en propiedad, con la carga de un censo en favor de los heredobientes del antiguo dominio. Pues bien: el criterio de la minoría, expuesto y defendido por los señores Gil Robles y Casanueva, tuvo a su favor, durante dos o tres días, el asenso del Gobierno y de todas las minorías. Sólo la socialista vaciló y, al fin, rechazó la propuesta de los agrarios.

Sin embargo, aunque en la discusión se hayan interpolado otras fórmulas, el criterio de nuestros diputados ha prevalecido en cuanto ha ido a la ley la libertad de contratación, la renta pactada, siquiera se haya limitado y condicionado en términos que no eran, por entero, los propuestos por la derecha. Queda aún por discutir la conversión del dominio en censo, o la supresión de ese precepto y creación del patrimonio familiar. Sobre la gravedad de estos extremos discurriamos en el artículo citado antes, y no sería oportuno algún modo de repetición. Lo que interesa destacar en este resumen es que la discusión de la ley viene girando alrededor de la oposición docta y eficiente realizada por la minoría agraria, a la que ya no niega nadie el respeto que ha sabido merecer y conquistar.

Conste, en fin, en estos apuntes de pequeña historia, que si los socialistas, como antes apuntamos, malograron el triunfo de los diputados agrarios, no fué a éstos a quienes dejaron malparados, sino al jefe del Gobierno y a las minorías representadas en la Comisión dictaminadora; todos ellos hubieron de des-

decirse para realizar un acto más de sumisión a la ensoberbecida intransigencia socialista.

Notas varias:

Continuó el pugilato, dentro del radical-socialismo, entre el Comité ejecutivo y la minoría. Hubo desautorizaciones mutuas, cartas, notas, pugna de pigmeos que quieren hombrear... El Congreso nacional en que han de dirimir estas discrepancias será divertido.

Continuó, asimismo, la desaparición de la mayoría. Cuando más, hubo en la Cámara ciento veinte diputados. Docenas de veces faltó número para votar enmiendas y aun para más importantes decisiones; por ejemplo, la organización y los créditos del nuevo ministerio de Comercio e Industria. ¡Ni los correligionarios del ministro dieron sus votos! Pero el señor Franchy, como los que deliberadamente "no se enteran", siguió en su puesto.

El señor Viñuales comenzó a pedir a sus compañeros formalidad... y economías. Será difícil. La democracia y el sectarismo cuestan muy caros a los pueblos. Aun a conciencia del despilfarro y del fracaso, y a pesar de los clamores del ministro de Hacienda, habrá que tirar millones en la Reforma agraria y en la sustitución de la enseñanza religiosa y en los caprichos, ya en ejecución, del ministro de Obras públicas... Por cierto que el señor Barnés, que un día rechazó, por anticonstitucionales, las incautaciones de los edificios ahora ocupados por religiosos dedicados a la enseñanza, ya cede a sabe el diablo qué tenebrosas presiones, y las admite en caso de "imprescindible necesidad". No hay caso que valga... No se atreverá el ministro a llevar adelante una expropiación que él mismo, no hace un mes, declaró opuesta al texto constitucional.

Los socialistas mantuvieron el tono agudo de la anterior quincena. Largo, cada día "más rojo", predicó a la colonia socialista de Torreledones la necesidad de una dictadura del partido, en términos aun más categóricos que en el mitin de Pardiñas. "El Socialista" fulmina desde su Olimpo de bambalina rayos y truenos contra medio mundo. Pero en Irún no logran reunir en un mitin ni a 300 personas, y hay necesidad de suspender el acto; en Almería se disuelve la Agrupación socialista, y en todas las elecciones de jueces municipales

que se celebran, quedan derrotados por nuestros candidatos los de aquella filiación.

A pesar del rigurosísimo estío, aún hay valientes de la C. E. D. A. que realizan públicas propagandas. ¡Un homenaje singularísimo a los que las han mantenido en las abrasadas provincias de Córdoba, Jaén y Sevilla! Y una mención especial de Asturias por el acierto y vastedad de sus últimos trabajos de organización.

ORDEN SOCIAL. El conocido disco, reforzado en los agudos. La situación de Sevilla se va haciendo pavorosa. Y no sólo allí, sino en Barcelona y aun en Madrid y, a chispazos, en casi toda España, el pistolero arraiga como endemia y se extiende como epidemia mortal.

¿Problema de policía? Sí. Pero antes, y sobre todo, problema de Gobierno, de autoridad moral, de sana política. Remedios que no se encuentran en la farmacopea de ahora...

SECCION FEMENINA

ORGANIZACION Y PROPAGANDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Meritísimos son los trabajos que, dirigidos por la vocal de Propaganda de la Junta de gobierno de la Asociación Femenina de Acción Popular, señorita Matilde Rubio, llevan a cabo en la provincia de Madrid las señoras Mercedes Puente de López, Isabel Ariza del Arco, viudas de Saro y de Montenegro, Isabel de la Torre de Colomina, y señoritas Joaquina Arce y Joaquina Blanco.

Para la organización política de la provincia, visitan casi a diario algunos pueblos, fundando Comités o Delegaciones, organizando mítines, cursillos y conferencias. Para dar idea del éxito de sus gestiones, sólo diremos que está en relación directa Acción Popular Femenina con la mayoría de los pueblos madrileños, en realidad con los más importantes, y que de ciento y pico de pueblos visitados, en más de 90 ha conseguido sus propósitos de nombrar Comités o Delegaciones, y en muchos, Asociaciones filiales, perfectamente constituidas, sometidas, claro es, a la direc-

ción y asesoramiento de Acción Popular Femenina.

Prestan amablemente sus coches para estos viajes de propaganda, y merecen, por tanto, la mayor gratitud, las señoras de Ariza, marquesa de Valterra, condesa del Castillo de Vera, marquesa de Bolarque, viuda de Montenegro, viuda de Saro, señoras de Alvarez Guerra, de Agullar, de Eulate, de Olanda, de Colomina y señoritas Alvarez de Toledo, Calonge y Serantes.

La actividad femenina, en punto a propaganda oral, ha sido durante el año también intensísima en la provincia. Se han dado conferencias esencialmente femeninas en Carabanchel Alto, Leganés, Fuente el Saz, Loeches, Camarma, Collado Villalba y Villa del Prado. Mitines en Perales de Tajuña, Villacanejos, Talamanca del Jarama, Alcalá de Henares y Valdemorillo, y grandes mitines, con la colaboración de elementos de Acción Popular y de la Juventud, en Chamartín, Brunete y El Molar, actuando como oradoras las señoras Ariza y Puente y las señoritas Rubio, Arce, Blanco y Velasco.

Eficaz auxiliar de la propaganda oral ha sido el reparto de hojas, circulares y manifiestos, que se ha hecho con verdadera profusión en todos los lugares de la provincia, y digna de todo elogio la labor individual, por medio de constantes visitas y correspondencia, realizadas por la incansable y entusiasta señorita Matilde Rubio.

Anúnciese usted
en el
BOLETIN
de la
C. E. D. A.

PEDRO MAESTRE
ELECTRICIDAD
RADIO
INSTALACIONES
San Bernardo, 4 y 6 :--: Teléfono 25806
MADRID

Señores afiliados, el 5 por 100 de descuento

La C. E. D. A. en Hispano América

Decía Cajal que España nunca supo aprovechar los ríos que se pierden en el mar y los talentos que se pierden en la ignorancia.

La C. E. D. A. ha querido incorporar a la vida de España la energía potencial, el patriotismo exaltado y el derecho que corresponde a su ciudadanía de todos aquellos españoles que abandonan nuestro suelo en busca de fortuna bajo otros cielos. Todos estos compatriotas, de los cuales desgraciadamente España se acordó únicamente para solicitar de ellos dinero o sangre en los momentos difíciles que la historia de nuestra patria marcó, jamás tuvieron los mismos derechos, aunque sí las mismas obligaciones, que el resto de los españoles que quedaban en la Península. La C. E. D. A. ha emprendido la tarea de justicia y, por lo tanto, sagrada de recoger los anhelos que millones de seres lejos de la Patria ponen en el ideal de una España grande y mejor. Más allá de los mares, el espíritu incansable del señor Gil Robles está desarrollando dicha labor, y ya se ha creado en la Argentina una agrupación que, merced al entusiasmo de aquellos cientos de miles de españoles que lloran al paso de la bandera, lleva a la misma la seguridad del triunfo.

En un próximo número de nuestro Boletín daremos a conocer detalladamente la constitución de estos núcleos de la C. E. D. A. en América.
E.

Farmacia de Manuel Gil Martínez
Arenal, 15.—Teléfono 94455

INTERESANTE CONFERENCIA DEL DIPUTADO SEÑOR MOLINA NIETO

Tuvo lugar el 13, en La Coruña

El domingo 13, organizado por la Unión Reg'onal de Derechas de La Coruña, y con el teatro Rosalía de Castro abarrotado por completo, se celebró un mitin de propaganda.

El señor Méndez Gil Brandón, presidente de la entidad, presentó en breves y elocuentes palabras a los oradores que habían de intervenir en el acto. Fué muy aplaudido.

La señorita Lola Catoira pronunció a continuación una brillante conferencia acerca de la intervención de la mujer en la vida política, siendo constantemente aplaudida. Censuró también en elocuentes párrafos la ley de divorcio. Al final de su intervención fué objeto de una gran ovación.

La presencia del ilustre diputado agrario, señor Molina Nieto, fué recibida con una formid'able ovación, ininterrumpida durante todo su maravilloso discurso.

Comenzó entonando un elocuentísimo himno a la ciudad de Coruña. Combatió las leyes de Términos municipales, Agraria, Congregaciones y Arrendamientos rústicos, defendiendo la actuación de la minoría agraria frente a todas ellas.

Pone de manifiesto las doctrinas de la Iglesia en cuestiones sociales, mucho más prácticas y humanas que los falsos principios socialistas.

Canta a España, cuyo amor—dice—es compatible con el que profesamos a la región en donde nacimos.

El público, puesto en pie, prorrumpe en vivas a España y a Galicia, haciendo objeto al orador de una ovación ensordecedora.

En párrafos llenos de humorismo y elocuencia compara a la España gloriosa, con la que nos quieren crear los que gobiernan en la actualidad, criticando la labor de los gobernantes, valiéndose para ello con párrafos de Rosalía de Castro, que son recibidos por el público con entusiasmo.

Termina recomendando la unión y cooperación de todos para salvar a España de los peligros que la cercan y librarla de los desgarramientos de que está siendo objeto por los que la gobiernan.

El discurso, que puede calificarse de maestro, fué coronado con una inenarrable ovación, que duró largo rato.

A continuación fueron obsequiados los oradores con una comida, saliendo acto seguido el señor Molina Nieto para Villagarcía, acompañado de varios directivos.

ANTE LA LEY DE ARRENDAMIENTOS

La Agrupación asturiana de Acción Popular se dirige al señor Gil Robles

Cuando una corriente de concordia empezaba a establecerse entre la Comisión parlamentaria de la ley de Arrendamientos y la minoría agraria, la intransigencia socialista pone de nuevo en ple de guerra a los diputados agrarios, incapaces de consentir que se apruebe una ley que es la ruina del agro español.

En estas circunstancias, vuelve a ser de palpitante actualidad la carta que el señor Alvargonzález, de Acción Popular Asturiana, dirigió al señor Gil Robles en los primeros días de agosto, recogida por el periódico "Región", de Oviedo, en compañía de unas líneas de don José María Fernández Ladreda, presidente de Acción Popular de aquella ciudad, y que transcribimos a continuación:

"El señor Fernández Ladreda, presidente de la Agrupación Asturiana de Acción Popular, nos envía la siguiente carta:

Señor director de "Región".

Mi querido amigo: A fin de que la opinión pública esté siempre al corriente del proceder que unos y otros siguen cuando se trata de la defensa de los intereses vitales de Asturias, consideramos conveniente dar a la publicidad la carta que el por tantos títulos benemérito directivo de la Agrupación Popular, señor Alvargonzález, remitió hace días a nuestro diputado señor Gil Robles con motivo de iniciarse la discusión en las Cortes de la ley de Arrendamientos rústicos, que, de aprobarse tal como estaba redactado el proyecto, hubiera causado la total ruina del agro asturiano, y cuya modificación en sentido más justo y cristiano deberá siempre la provincia al señor Gil Robles y compañeros de la minoría agraria.

Al rogarle, señor director, su publicación le queda muy agradecido y se reitera suyo afectísimo amigo,

José María Fernández Ladreda
5 agosto."

La carta del señor Alvargonzález Esperaba que alguno de los dipu-

tados por Asturias levantase su voz en contra del artículo 17 de la referida ley, pero veo que se encuentran todos distraídos o mal intencionados y deseo enviarle a usted datos precisos para que, si lo juzga oportuno, haga uso de ellos en sus enmiendas e interpelaciones, en la seguridad de que son ciertos y de que su intervención producirá gran contento en esta provincia.

Asturias vive de tres fuentes de riqueza principales: sus minas de carbón, que alimentan principalmente su potencia industrial y su navegación; su agricultura y su ganadería, que se encuentran íntimamente ligadas.

La ganadería asturiana es la más importante, con gran diferencia sobre las demás provincias españolas de la nación, en lo que se refiere a la producción lechera. Existen aproximadamente en Asturias un millón de reses vacunas, con un valor de seiscientos millones de pesetas, cuya ganadería vive a expensas de la enorme cantidad de minifundios destinados a pastizales.

Entre el Tratado con Uruguay sobre importación de carnes congeladas y el artículo 17 de la ley de Arrendamientos rústicos se da un golpe de muerte a la mayor parte de la economía asturiana. El Tratado con Uruguay ha hecho bajar de repente en doscientos cincuenta millones de pesetas el valor de la ganadería asturiana, porque la crianza de reses para carne produce una pérdida al ganadero de cerca de doscientas pesetas por res de peso medio, haciendo negativo el negocio, o, al menos, una gran parte de él, de la explotación ganadera.

Por otra parte, el artículo 17 es tan absurdamente injusto, antijurídico y antipráctico que desvaloriza casi totalmente el agro asturiano al crear censos reservativos a base de una capitalización de la renta que hoy se paga, dándole la equivalencia de un 5 por 100 al capital.

El valor real no "afectivo" de las

fincas rústicas asturianas es por término medio de cien pesetas el área y el valor de la renta con arreglo a esta valorización de la tierra es menor del 1 por 100, pues si bien es cierto que en las proximidades de las grandes poblaciones llega, por rarísima excepción, al 2 por 100, en cambio, en la zona eminentemente rural baja hasta el 0,40 por 100. El valor real de las fincas puede comprobarse en las Notarías y en los Registros de la Propiedad mediante un examen de las transacciones hechas en el número de años que se quiera elegir.

De aquí resulta el caso monstruoso de que el terrateniente que conserva las rentas bajas recibe un castigo de la ley de desvalorizarle su propiedad y, en cambio, aquél que haya tenido la previsión de elevarlas, caso rarísimo, resulta premiado con un aumento de valorización. Por otra parte, nada gana el colono con esta facultad que se le ofrece de redimir ese censo a bajo precio para hacerse dueño de la tierra que cultiva, porque hoy el arrendador o propietario sufraga todas las cargas del fisco y el entretenimiento de las casas de labor y de las fincas, y el labrador, a más de tener en lo sucesivo estos recargos, cuando se haga dueño de la propiedad, como habrá tenido en los casos más generales que pedir prestado el dinero probablemente a un tipo de interés usurario, se encontrará con que tiene que pagar un interés superior a la renta que pagaba y además amortizar un capital, hecho que no podrá realizar en la mayoría de los casos, pasando la tierra ya libre de todo gravamen a poder del prestamista, el cual podrá especular con ella a expensas de los dos desgraciados anteriormente expoliados, el primitivo propietario y el colono incauto que se quedó en la calle, no habiéndose obtenido, por tanto, finalidad práctica ni beneficio para nadie más que acaso para una mala persona.

Este artículo 17 mata de un golpe el crédito agrícola, el crédito perso-

nal de los propietarios y, por ende, la vida de los Bancos que tienen establecidas sucursales en las zonas rurales, extendiéndose estos perjuicios a todo el comercio de aquellas zonas.

Procede, pues, en justicia: primero, que la ley no tenga efecto retroactivo, y segundo, que la tasación de las tierras no se deduzcan de una capitalización al 5 por 100 de la renta, lo que constituye un despojo, sino que se tasan las tierras en su verdadero valor, en el precio deducido de las transacciones hechas en determinado número de años, traducida, naturalmente, al momento actual de la vida económica.

De esta manera nada padecería, o muy poco, la economía agrícola asturiana.

Para que usted comprenda más precisamente lo que dejo explicado, voy a ponerle un ejemplo, mejor dicho, exponerle un caso práctico y real, entre muchos que podría citarle.

Un afiliado nuestro tiene una finca que mide cuatro hectáreas de terreno y que mal vendida tendría un valor de 30.000 pesetas. La finca se compone de varias praderías, tierra de labor, casa-habitación de 12 por 12 metros y casa de ganado. El propietario se gastó en ella en reparaciones el año pasado 2.600 pesetas. Esta finca renta doscientas pesetas año y, según el artículo 17, puede quedarse con ella el arrendatario en 4.000 pesetas. Este hecho es rigurosamente exacto y la mayoría de las fincas de Asturias, es decir, el 95 o más por 100, se encuentran en las mismas condiciones de arriendo.

Todo lo demás que se expone o se dispone en la ley de Arrendamientos rústicos está sancionado por la costumbre en Asturias desde hace muchísimos años.

A. P. de Córdoba y el señor Medina Togores

En la última reunión celebrada el Comité de Acción Popular de Pozoblanco (Córdoba) se acordó nombrar presidente honorario del mismo al miembro de la Junta de Gobierno de Acción Popular de Madrid, don José de Medina Togores. Igual acuerdo ha tomado el Comité de Acción Popular de Córdoba, de la misma provincia.

Una nota de la Juventud de Acción Popular

Ante los impunes ataques contra los Centros de la entidad

La Juventud de Acción Popular ha dado a la Prensa el día 13 del actual, en vista de los repetidos ataques que los Centros de la organización están siendo objeto, la siguiente nota:

"La noche pasada fué arrojada una bomba en el Centro de barriada de Acción Popular del distrito de la Prosperidad; de haber estallado horas antes, las víctimas hubieran sido numerosas. No hace muchos días, a pleno mediodía, echando por delante a los pobres niños que salían de una escuela laica, fué asaltado y destrozado el Centro que A. P. había abierto recientemente en el barrio de Extremadura. Igual suerte estaba reservada al Centro de Cuatro Caminos si, al tener la confianza, no se hubiesen tomado las medidas oportunas. Los hechos, ni que decir tiene, quedan siempre en la más vergonzosa impunidad.

Ante la repetición de estos actos, que responden a un plan preconcebido y meditado, y ante la pasividad de las autoridades, que en algunos casos se limita a servir de escolta a los delincuentes, cabe el preguntar al Gobierno si no puede admitirse que un partido de derechas que quiere hacer honor a su nombre de popular y rectificar pasados olvidos de los partidos de derechas hacia las clases populares extienda su organización por los barrios extremos de Madrid y atraiga a sus Centros a las clases obreras, hartas ya de los engaños y explotaciones de los que se dicen sus representantes. Si no es permitido a una organización política de derechas el realizar una labor social y educadora como la que en los barrios extremos de Madrid viene desarrollando Acción Popular, ¿qué se pretende con estos ataques? ¿Amedrentar a las derechas? Vano intento. Su movimiento arrollador no se detiene ante la bomba o ante las amenazas de pistoleros a sueldo; antes bien, cobra nuevos bríos. ¿Ahogar e impedir la propaganda política? Estos actos son los más formidables argumentos de nuestras propagandas, ya que a las razones y a los avances de nuestro movimiento sólo pueden oponer los excesos de delincuentes a sueldo. ¿Es que no pueden tolerar que

exista y triunfe un partido de derechas de carácter social y uno de cuyos fines esenciales es el atraer a las masas obreras con sus doctrinas y con sus obras? Las clases trabajadoras, que son sanas y honradas en su mayor parte, formarán su opinión sobre los que utilizan semejantes medios para imponerse.

La autoridad, por su propio decoro, no puede tolerar la repetición de hechos como los que constituyen el objeto de nuestra protesta. La vida política de una nación no puede quedar a merced de una cuadrilla de atracadores a sueldo, que en la actualidad comienzan a operar sobre Madrid. La autoridad tiene medios sobrados para prevenir y castigar estos hechos vergonzosos. De no hacerlo, cabe pensar el que los inductores de ellos gozan de su simpatía y de su favor.

La Juventud de Acción Popular siempre ha preconizado y sigue, a pesar de todo, preconizando la lucha legal. La responsabilidad es íntegra del Gobierno, si los ciudadanos españoles llegan al convencimiento, con la repetición de actos como los que indicamos, que la autoridad no protege los derechos ciudadanos o se suma a los perturbadores, de que existen dos pesas y dos medidas, según se trate de castigar a los amigos o a los contrarios del Gobierno, y de que una sociedad en que la autoridad no realiza su función, se organice en legítima defensa ciudadana de sus ideales y de sus derechos, para evitar que se hunda en la ignominia."

REGRESA A LAS PALMAS LA PRIMERA COLONIA VERANIEGA

Y sale para Firgas la segunda

Han regresado a Las Palmas, después de permanecer una temporada en Firgas, las obreras que componen la primera colonia veraniega de Acción Popular de la Mujer. Fueron recibidas en el local social con grandes demostraciones de júbilo por gran cantidad de afiliados, que se congregaron para recibir a las excursionistas. La presidenta de la entidad, doña Ignacia Lara, y la señorita Bascaran, que acompañaban a la colonia, fueron felicadísimas por la magnífica labor desarrollada en beneficio de las obreras de Acción Popular.

La segunda colonia nos comunican ha llegado a Firgas, siendo recibida por el vecindario en masa.

En vista del éxito obtenido, se están organizando dos expediciones más.

Tres muchachas recluidas en un sótano inhabitable

POR VENGANZAS CACIQUILES

En Vall de Alcalá, perteneciente a la provincia de Alicante, se celebraron elecciones municipales el 23 de abril, obteniendo la minoría los candidatos de Derecha Regional Valenciana, frente a los de la izquierda, que lograron la mayoría.

Pues bien; desde aquel día, como buenos demócratas, los gestores del Ayuntamiento han venido persiguiendo a nuestros amigos por el único delito de haber ejercido con plena honradez un derecho en la última contienda electoral. Y muestra de tal persecución es la multa injusta impuesta a seis señoritas del poblado de Beniaya, que forma parte del mencionado Municipio, por el socorrido pretexto de haber proferido gritos subversivos contra el régimen.

Es absolutamente falso que dichas muchachas cometieran infracción alguna. Lo único cierto es que el desgraciado alcalde de dicho poblado quiso ensañarse, abusando de su autoridad, multando a unas muchachas con palmaria arbitrariedad al no profesar, por fortuna, sus ideas cerriles y defender lealmente los principios religiosos que enarbola Acción Cívica de la Mujer.

Se interpuso el oportuno recurso. Y como era de esperar, y sucede en estos casos, se desestimó. No obstante, careciendo de medios económicos las multadas, y también prefiriendo abnegadamente la cárcel a una multa arbitraria, decidieron aceptar la fobia del montera local.

Y, en efecto, el 11 del actual ingresaron tres de ellas en la prisión. No pensamos comentar tal injusticia, porque mil veces hemos comentado casos análogos. Pero no podemos silenciar el hecho de estar encerradas, no en la cárcel de Alicante, ni siquiera en la de Pego, sino en la del poblado de Beniaya. Resulta intolerable. El mismo día que se deroga la ley de Defensa, se produce este hecho repugnante. En Beniaya no ha habido cárcel hasta el viernes. Porque dichas muchachas han sido recluidas en un cuartucho, sótano de las escuelas, hasta entonces inhabitable, y con una pequeña ventana, verdadera mazmorra con la cual los tiranuelos de la democracia de hoy quieren emular con parodias de ridículo ensañamiento las tragedias del despotismo de los Césares romanos.

Y no se crea que exageramos al dar noticia de las inhabitables condiciones del local referido, porque es tal su reducida capacidad que, a pesar del espi-

ACTIVIDADES DE LA C. E. D. A.

Del 1 al 15 de agosto

ANDALUCÍA

Sevilla, 7.—En Marchena inaugura Acción Popular un cursillo de conferencias. A la primera conferencia asistieron más de 1.500 personas, en su mayoría obreros.

Hicieron uso de la palabra don Antonio Alvarez, don Francisco García Garrido y don Tomás Salvago.

Jaén, 12.—En Linares, y ante más de mil obreros, hicieron uso de la palabra don José Ruiz Fernández y el doctor Palanca en un acto de concentración de derechas.

A pesar de los propósitos de la juventud socialista de deslucir el mitin, no pudo conseguirlo ante el entusiasmo del pueblo.

ASTURIAS

Oviedo, 6.—En Lavandera se celebra un mitin agrario, organizado por Acción Popular. Al acto, que se celebró en un gran local al aire libre, asistieron representaciones de los pueblos limítrofes.

Hicieron uso de la palabra don Luis Valdés, don Ramón Junquera, don Bonifacio Lorenzo y don Severino Cada-vieco.

Al final se constituyeron los Comités masculino y femenino.

CASTILLA LA VIEJA

Segovia, 4.—Sobre "Los deberes políticos de la juventud" pronuncia el diputado agrario, don Antonio Royo Villanova, una conferencia en los salones de Acción Popular.

El señor Royo Villanova fué vitorreado en el salón por la gran concurrencia, que acudió a oírle, y en las calles fué objeto de grandes muestras de afecto.

El acto constituyó un gran éxito.

En un acto de venganza, sólo han podido recluir a tres de ellas, aplazando el encarcelamiento de las restantes hasta la salida de aquéllas.

Parece que no vivimos en un país civilizado. Y es hora de que protestemos resueltamente contra tales atropellos, tanto más cuanto que están cansados nuestros oídos de escuchar lamentos de humanidad y de respeto a los elementales derechos del hombre.

GALICIA

Pontevedra, 6.—La Unión Regional de Derechas ha acordado celebrar una Asamblea provincial en septiembre, para lo cual ha designado a las personas que deberán estudiar las diversas ponencias.

NUEVOS COMITES

CAZORLA (Jaén)

Acción Popular.—Presidente honorario, José María Gil Robles.

Presidente efectivo, Juan Palacios y Emo.

Vicepresidente, Leocadio Moreno Martínez.

Secretario, Tomás Ros Sánchez.

Tesorero, Enrique Sánchez Colodro.

Vicetesorero, Cristóbal Almansa Pérez.

Vocales: Francisco Ortiz Muñoz, Juan Antonio Marín Sánchez, Silverio Marín Salas, Antonio López Amador, Isidoro Bello Tiscar, Eduardo Aibar Escudero, Francisco Olivares García, Juan Ruiz Arjona, Rosendo Marín Cuesta y Antonio Mansilla Mallenco.—30 julio 1933.

VILLARROBLEDO (Albacete)

Acción Popular.—Presidente, Francisco Gastañaga.

Vicepresidente, Pedro Ortega.

Secretario, José Cervera

Contador, Juan Antonio Ruescas.

Tesorero, Antonio Santos.

Vocales: Augusto Sandoval, Pedro Solana y José Joaquín Calero.—3 de agosto 1933.

LEON

Juventud Femenina Leonesa.—Presidenta, Carmen Gutiérrez Trueba,

Vicepresidenta, María Teresa Sáez-Ezquerria.

Secretaria, Pilar de Blas.

Tesorera, Anastasia Fernández

Vicetesorera, Dolores Crespo.

Vocales: Elena Zapico, María Miguel Aláiz y Francisca Bohigas.—Julio 1933.

Suscríbese al Boletín

DE LA

C. E. D. A.

(4)

La situación económica internacional después de la Conferencia de Londres

I

Conviene, después del aplazamiento "sine die" de la Conferencia de Londres, examinar la situación económica mundial, con el fin de buscar las soluciones más apropiadas para el restablecimiento del equilibrio económico internacional.

El mayor obstáculo con que tropezaron los jefes de las delegaciones en Londres fué el problema de las deudas públicas, que los Estados Unidos pretendieron resolver colocándose exclusivamente bajo el punto de vista norteamericano, es decir, rehusándose a toda discusión sobre la cuestión de las deudas interaliadas y oponiéndose al mismo tiempo a la estabilización del dólar.

La actitud del Gobierno de los Estados Unidos puede explicarse, en cierto modo, si se tiene en cuenta que las deudas interiores de dicho país alcanzaron hace tres años unos 150.000 millones de dólares, cuando la riqueza total de la nación se estimaba en unos 375.000 millones de dólares.

Con la deflación que vino después, las deudas interiores bajaron a unos 125.000 millones de dólares, pero la riqueza del país se redujo a unos 225.000 millones de dólares, a causa de la baja de los precios.

Ante una situación tan angustiosa, el procedimiento empleado por el presidente Roosevelt puede excusarse, pues no hay que olvidar que, a las cuarenta y ocho horas de su entrada en la White House, todos los Bancos de los Estados Unidos tuvieron que cerrar sus puertas y se decretó el embargo sobre las exportaciones de oro.

Pero esta experiencia a la que se han lanzado los Estados Unidos, y que ha sido seguida de un ensayo de economía dirigida, sobre una escala nunca vista en un país capitalista, ha permitido al norteamericano emprender una especulación desenfundada en todas las Bolsas de valores y de mercancías, elevando los precios de las materias primas agrícolas e industriales en una proporción muchísimo mayor que la desvalorización del dólar, y permitiendo así a los especuladores la formación de nuevas fortunas.

Esta especulación al alza fué favorecida por las malas cosechas de los cereales en los Estados Unidos y el Canadá, lo que se preveía ya desde el mes de marzo.

La continuación del alza de las ma-

terias primas dependerá de la "absorción de los "stocks". Este es el problema más importante que hay que resolver por el "aumento del consumo", y no por la destrucción de los "stocks", como lo está haciendo el Brasil, que no se contentó en quemar 12 millones de sacos de café en 1931 y 1932, sino que se prepara a quemar, además, el 40 por 100 de su cosecha de 1932-1933, es decir, 11.840.000 sacos sobre un total de 29.600.000 sacos.

Esta política de destrucción de las materias primas agrícolas no sirve para restablecer el equilibrio económico internacional, porque se aumentan por ese procedimiento las cargas financieras de los Estados obligados a pagar a los agricultores las cosechas que se retiran del mercado. A su vez, el Estado tiene que rehacerse de esos gastos aumentando los impuestos, que encarecen el costo de la vida.

La situación internacional del "trigo" es también bastante incierta, a pesar de las malas cosechas de Norteamérica, que se evalúan en unos 90 millones de quintales menos que en 1932, mientras que la cosecha europea (sin Rusia) será de unos 20 millones superior al año pasado, y las de la India, Turquía y Japón 50 millones de quintales de más.

Por otra parte, la cosecha rusa parece ser superior a la del año último, que fué insuficiente, pero de todos modos no se cree que Rusia podrá exportar este año, a causa de la "famina" que reina en ciertas regiones por la falta de carne y trigo. A principios de julio se pagaba en Moscú el kilo de pan a tres y cuatro rublos en los mercados comerciales del Estado. No hay, pues, que contar con una exportación de trigo ruso.

En cuanto al hemisferio austral es demasiado temprano para poder hacer predicciones, y como los "stocks" visibles de trigo que existían el 1.º de agosto habían aumentado, de 154 millones de quintales el 1.º de agosto del año último, a 179 millones este año, en la misma fecha, es difícil hacer predicciones sobre las cotizaciones futuras de este cereal. Además, la política aduanera de los países importadores de Europa agrava la situación de los países exportadores.

Alemania sigue una política económica y financiera bien distinta a la de los Estados Unidos. Prefiere mantener artificialmente su moneda a la par, gracias a sus numerosas moratorias. El

marco se sostiene, a pesar de una cobertura oro y divisas de unos 10 por 100, gracias a su balanza comercial, que es positiva. Pero el superávit, que alcanzaba 602 millones de marcos para el primer semestre de 1932, ha bajado a 291 millones para el primer semestre de este año, cantidad que le permite apenas poder satisfacer sus compromisos más ineludibles.

Alemania sufre de un exceso de deudas contraídas después de la estabilización del marco, y que provienen de la política socializante de sus Gobiernos anteriores al del presidente Hitler y de la superindustrialización del país. Hoy día, sus deudas interiores y exteriores suman 93.500 millones de marcos, de los cuales 28.000 millones se representan las hipotecas sobre casas, y 11.700 millones, las deudas de la agricultura.

Si se comparan esas deudas con la riqueza total del país, que se puede evaluar en unos 275.000 millones de marcos, se llega a la conclusión de que será muy difícil mantener el marco a la par en las circunstancias actuales.

Sin embargo, a pesar de esta situación crítica en que se encuentra la economía alemana y del déficit de 1.880 millones de marcos en el presupuesto de 1932-1933, el Gobierno alemán se lanza en una política de grandes obras públicas, que puede tener como consecuencia una nueva inflación, cuyos resultados serían desastrosos.

La organización de la economía alemana no ha sido todavía fijada definitivamente, pero el doctor Wagener, director de la Oficina de política económica del partido nacional-socialista, acaba de hacer algunas declaraciones sobre sus proyectos.

Se está preparando un régimen socializante en forma corporativa, que comprenderá cinco corporaciones, que son: industria, agricultura, comercio, oficios (artesanos) y profesiones liberales, empezando a organizarse en los pequeños distritos y, luego, en los países o provincias, para llegar a formar una Cámara industrial de los países con patronos y obreros.

José SAINZ

PROPAGUE usted el

BOLETIN

de la

C. E. D. A.

Programa votado por el Primer Congreso de la C. E. D. A.

(FEBRERO - MAYO 1933)

CONCLUSIONES APROBADAS

10. Todos los centros de enseñanza gratuita legalizados estarán exentos de contribuciones y arbitrios, y se procurará multiplicar los centros de enseñanza profesional (industrial y agrícola), ya de nueva creación, ya por transformación de los Institutos locales de segunda enseñanza, en donde la experiencia haya demostrado que no son necesarios, y siempre dejando a salvo los derechos de los actuales profesores.

11. Reforma radical del actual sistema de exámenes en la segunda enseñanza, reduciéndolos y dándoles un carácter predominantemente práctico.

12. Restablecimiento de la enseñanza libre en las Escuelas Normales.

13. Conveniencia de que los católicos establezcan residencias para normalistas en donde no las haya.

14. En los Institutos y Escuelas Normales será obligatoria la enseñanza de la Religión para alumnos católicos.

15. La enseñanza superior universitaria, salvo los primordiales derechos de la Iglesia en la educación en general, es una función que incumbe directamente a la sociedad y subsidiariamente al Estado.

16. En este grado de enseñanza deben quedar bien delimitadas la función investigadora y difusora de la cultura y la enseñanza profesional, orientada ésta en forma práctica y eficaz.

17. A las actuales Universidades del Estado debe reconocérseles autonomía pedagógica en cuanto a planes de estudio, métodos y pruebas de suficiencia.

18. Debe completarse el estricto carácter de centros instructivos que ahora tienen las Universidades con el de centros formativos de educación integral, religiosa, moral y física.

19. Todas las Universidades, tanto oficiales como libres, podrán expedir títulos no profesionales, mediante las pruebas que cada una establezcan. Los títulos profesionales sólo podrán obtenerse mediante un examen de Estado, igual para todos los alumnos, tanto de los centros oficiales como de los libres.

La función de juez en este Tribunal examinador será incompatible con la función docente.

Cultura femenina

1.ª Las Asociaciones femeninas cuidarán preferentemente en sus centros de la educación cívica de la mujer y de su formación moral, intelectual y física, por medio de clases, conferencias, proyecciones cinematográficas, círculos de estudios, becas y pensiones, bibliotecas, juegos y deportes, etc., etc.

2.ª Las Secciones femeninas, utilizando sus organizaciones electorales allí donde existieran o creándolas donde no las haya, establecerán paulatinamente, y por distritos y barrios, pequeños cen-

tros de cultura popular, divididos en dos grados, donde, separadamente, a niños y niñas de seis a doce años en el primer caso, de doce a veinte en el segundo, y éste para hembras sólo, se den clases, respectivamente, de Doctrina cristiana explicada y de encíclicas y textos evangélicos.

3.ª En lo que se refiere a enseñanza pública, habrá de favorecerse la difusión de las escuelas de adultas y de educación popular, así como de enseñanza del hogar e industrias rurales.

4.ª Se declaran contrarias a la coeducación, en los términos de las conclusiones sobre enseñanza. Fundación de una Universidad católica femenina, y si esto no fuera posible, una Casa-hogar para las jóvenes estudiantes.

Derechos civiles de la mujer

1.ª Las desigualdades de las leyes en materia civil y económica entre los dos sexos deben gradualmente desaparecer, sin perjuicio de la autoridad marital y de la jerarquía familiar.

2.ª Se mantiene la igualdad de los sexos en el ejercicio de los derechos ciudadanos, avalando este criterio en la práctica con el reconocimiento de idéntico valor al voto de los afiliados y afiliadas en la elección de sus organismos directivos.

El problema del obrero femenino

1.ª En principio, se aspira a la permanencia de la mujer obrera en el hogar, mediante el establecimiento del salario familiar y el fomento de las industrias domésticas.

2.ª Se ha de velar para que se cumplan severamente las leyes que protegen el trabajo de las mujeres y niños en espectáculos públicos, fábricas, etc., etc.; y se procurará una más justa retribución del trabajo femenino, recabando el derecho de la mujer a su independencia económica con el libre ejercicio de aquellas profesiones que sean compatibles con su sexo.

3.ª Se fomentarán las escuelas de aprendizaje, escuelas maternas, colonias veraniegas, obras de vacaciones, casas higiénicas y baratas, cooperativas de consumo, sindicatos profesionales y todo cuanto pueda mejorar las condiciones de vida de las obreras.

4.ª En las Asociaciones femeninas se atenderá con preferencia a la cultura religiosa, intelectual y profesional de las clases proletarias, y a la formación de propagandistas obreras que puedan difundir entre sus compañeras este programa.

Organización y enlace con entidades afines

1.ª Las Asociaciones femeninas con-

servarán su autonomía e independencia en todo lo que se refiere a organización interna, labor de cultura y de propaganda y obras de asistencia social, y se sujetarán con disciplina en todo lo relativo a la actuación política y de conjunto.

2.ª Como medio de enlace entre las Asociaciones masculinas y femeninas, y salvo especiales circunstancias de lugar y tiempo, se elegirá un Comité ejecutivo, compuesto de la presidenta y otra vocal de la Junta de señoras y el presidente y dos vocales de la Junta de caballeros. Este Comité decidirá en los asuntos generales y los que surjan. Para la necesaria colaboración, estas cinco personas tendrán voz y voto en ambas Juntas.

3.ª Para coordinar sus esfuerzos y estrechar los lazos de solidaridad femenina, las Asociaciones femeninas proponen que se cree una Confederación de Asociaciones Femeninas de Derechas dentro de la Confederación Española de Derechas Autónomas, que, respetando mutuamente la independencia y autonomía de estas entidades, las una firmemente para trabajar en la defensa de lo que es esencial a la tradición católica de las españolas: la Religión, la Patria y la Familia.

Cuestiones sociales

1.ª Se rechaza el principio marxista de la lucha de clases.

2.ª Se admite la intervención del Estado en materia económica social para dirigir, vigilar, estimular y castigar, según los casos y las necesidades lo exijan, en pro del bien común.

3.ª Es lícita la existencia de una economía dirigida, pero a través de la organización corporativa de la economía misma.

4.ª Se aspira a una más justa distribución de la riqueza, de manera que el mayor número posible llegue, de algún modo, a ser propietario.

5.ª Derecho al trabajo, igual para el hombre que para la mujer.

6.ª Libertad absoluta del obrero para el ejercicio de su trabajo.

7.ª Se considera incluidos, a los efectos de las reivindicaciones sociales, en el concepto de trabajadores, tanto a los manuales como a los intelectuales.

8.ª La organización debe comprender los Sindicatos propiamente dichos, la corporación o profesión organizada, la organización interprofesional y la organización cristiana de las clases. La sindicación será libre, pero la corporación obligatoria.

(Continuará.)

Imprenta: Alfonso XI, 4

(2)

Un manifiesto de la Juventud Regional Navarra

Se ha constituido en Pamplona la Juventud de Acción Regional Navarra, con el mismo ideario que las organizaciones de la C. E. D. A., pero con un profundo sentido regional y de reivindicación foral. Existe gran entusiasmo y va a iniciar una gran campaña de propaganda. El manifiesto lanzado a las juventudes navarras es el siguiente:

"Fué ante la desorientación, originada entre las derechas por el triunfo revolucionario, cuando se formó una agrupación ciudadana, que, recogiendo a los elementos dispersos, emprendió una activa campaña de propaganda y organización, consiguiendo vencer cuantos obstáculos salieron a su paso.

De los resultados de esa brillante actuación hablan elocuentemente los famosos "burgos podridos", que, en un gesto de viril ciudadanía han expresado su enérgica protesta contra la política imperante.

Acción Popular y Derecha Regional Valenciana, son entre otras las organizaciones que, encuadradas dentro de la Confederación Española de Derechas Autónomas y acaudilladas por el ilustre diputado católico don José María Gil Robles, se proponen encauzar los anhelos de gran número de ciudadanos disconformes con las doctrinas revolucionarias y con las organizaciones y procedimientos que, con sus errores y cobardías incalificables, hicieron fácil el triunfo de la revolución.

No podía faltar Navarra en esa cruzada de renovación ciudadana y quiere ser la juventud la avanzada de las organizaciones que laboran para implantar una política nueva, dirigida a reconquistar las masas populares, atendiendo sus justas demandas y reparando de este modo los graves daños ocasionados por la incomprensión y los egoísmos de los partidos y hombres anteriores a la revolución.

Notoria es la reacción operada como consecuencia de los excesos del sectarismo, pero no podemos ocultar nuestra absoluta disconformidad con los sistemas por algunos propugnados y que, basados en un estéril mesianismo, apartan a valiosos y entusiastas elementos del camino que inexorablemente exige la regeneración políticosocial del pueblo.

No es solamente con sistemas políticos más o menos perfectos como han de solucionarse los problemas inherentes a la gobernación del país.

Antes que nada se requiere la formación de una vigorosa conciencia ciudadana que apoye la actuación de gobernantes rectos y austeros para someter los intereses particulares y de clase a las exigencias del bien común.

A eso van dirigidos los esfuerzos de insignes ciudadanos que, incansablemente laboran en la Prensa y el mitin, en el campo y la ciudad, para organizar a cuantos sienten la responsabilidad de las graves horas que vivimos.

Juventud de Acción Regional Navarra viene a cooperar a esa obra, que tan esforzados paladines cuenta en las demás regiones.

Queremos combatir a la revolución más que en sus actuales manifestaciones, en las causas que llevaron a las masas populares a esperar todo de los programas revolucionarios.

No morirán los principios básicos de la civilización católica en la conciencia del pueblo español, pero si hemos de merecer el triunfo, necesario es que todos pongamos nuestra conducta de acuerdo con nuestras creencias. Llenemos el abismo abierto por el odio entre las diversas clases sociales, procediendo con generosidad y espíritu cristiano.

Estas son nuestras aspiraciones, y nuestro llamamiento a la juventud de Navarra quiere ser voz de alerta contra funestos extravíos, que pueden acarrear graves consecuencias. La aportación de los navarros a la obra del resurgimiento social y político de España alcanzará fecundos resultados si nos decidimos a confiar en nuestro personal esfuerzo.

Al ideario común a todas las organizaciones de la C. E. D. A., Juventud Regional Navarra ha incorporado la reintegración de nuestras libertades forales. La afirmación de nuestra personalidad regional constituirá la garantía más firme para la defensa de los intereses espirituales de Navarra y la autonomía de las distintas regiones, la base del engrandecimiento de España.

Un siglo de centralismo político ha impedido el desarrollo de las actividades y progreso de Navarra, y, lo que es más grave, nos ha sometido a las imposiciones de socialistas y masones.

Adherida Juventud Regional Navarra a las organizaciones nacionales y de nuestra región, que defienden los mismos principios básicos, actuará conjuntamente con ellas de acuerdo con sus organismos directivos, pero sin renunciar a su actuación propia en defensa de su ideario programa.

Unas palabras para las demás organizaciones de derechas:

De acuerdo con las normas del Papa y del Episcopado somos partidarios de la unión de todos los católicos para defender los principios religiosos, y, por lo mismo, nos opondremos a quien pretenda esta unión, imponiendo a los demás su ideario en cuestiones opinables. La lealtad a las propias convicciones, la propaganda y la defensa de las mismas y la eficaz organización de cuantos por ellas sienten simpatía, no debe ser obstáculo para la unión en lo fundamental.

Pamplona, agosto de 1933."

EL ATRACO



EL PISTOLERO.—¡Venga esa cartera...!
FRANCHY ROCA.—Sí, señor, con mil amores; pero le advierto que está vacía.